



PERÚ

Ministerio
de Educación

PRESUPUESTO SECTOR EDUCACIÓN

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación

Septiembre, 2024



CONTENIDO

1**MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR****2****AVANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL****3****PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025****4****TEMAS COMPLEMENTARIOS DE ÍNDOLE EXCLUSIVAMENTE PRESUPUESTAL****5****CONCLUSIONES**

I. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR

a) Visión y misión del Ministerio de Educación

Visión del MINEDU* :



La educación, la recreación y el deporte contribuyen significativamente a desarrollar en las personas. El sistema educativo descentralizado garantiza a la población, según sus necesidades y vocaciones, el acceso a servicios de calidad y aprendizajes pertinentes a lo largo de la vida.

Misión del MINEDU** :



Ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

*Resolución Ministerial N° 690-20232-MINEDU (Que aprueba el PESEM 2024-2030)

**Resolución Ministerial N° 167-2024-MINEDU (Que aprueba el PEI 2019-2027 del MINEDU)

I. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR

b) Ejes priorizados y objetivos estratégicos (1/2)

- El Pliego 010. M. de Educación, como ente rector del sector, implementa su gestión, en un (01) eje de la Política General de Gobierno (PGG)

Ejes de la PGG – Aprobada con DS 042-2023-PCM

Sector Educación

Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.



- Los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM 2024-2030* están vinculados al Eje 7 de la PGG.

- ✓ **OES.01** Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.
- ✓ **OES.02** Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.
- ✓ **OES.03** Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población.
- ✓ **OES.04** Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales



I. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR

c) Metas

Cada uno de los 04 Objetivos Estratégicos Institucionales del PESEM 2024-2030 del Sector Educación presentan las siguientes metas para el año 2025:



CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL (OES)/ ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL (AES)	INDICADOR DE OES/AES	LÍNEA BASE		META	RESPONSABLE DEL INDICADOR
			AÑO	VALOR	2025	
OES.01	Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.	IOES.01.01 Índice de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en lectura.	2022	27,1%	28,9%	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)
		IOES.01.02 Índice de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en matemática.	2022	15,9%	17,6%	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)
OES.02	Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.	IOES.02.01 Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	2022	20,7%	16,25%	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)
OES.03	Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población.	IOES.03.01 Tasa total de actividad física, recreativa y deportiva de la población.	2022	14%	16%	MINEDU - Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) Instituto Peruano del Deporte (IPD).
OES.04	Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales.	IOES.04.01 Índice de cumplimiento de compromisos de políticas y planes estratégicos	2022	49%	51%	Órganos de línea del Ministerio de Educación vinculados con compromisos multisectoriales



II. AVANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a) Evolución presupuestal (PIA y PIM) del Sector Educación

✓ En el periodo 2022 al 2024, el promedio de presupuesto (PIM) del Sector Educación fue de S/ 15 811 millones.



Evolución de la asignación presupuestal histórica del Sector Educación

(Montos expresados en millones de soles)

Entidad	2022			2023			2024			2025	
	PIA	PIM	% var. PIA	PIA	PIM	% var. PIA	PIA	PIM	% var. PIA	PIA	% var. PIA
MINEDU	12,325	7,234	23.24%	12,630	8,686	2.47%	10,969	11,113	-13.15%	13,226	20.58%
UNIVERSIDADES	4,697	5,734	2.15%	5,641	6,421	20.10%	6,969	7,419	23.54%	6,948	-0.30%
OPDs	228	254	-5.79%	267	278	17.11%	324	334	21.35%	411	26.85%
111: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	17	18	-10.53%	21	20	23.53%	20	20	-4.76%	22	10.00%
117: SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	18	18	0.00%	20	20	11.11%	20	20	0.00%	20	0.00%
118: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	61	72	-14.08%	74	82	21.31%	77	77	4.05%	79	2.60%
342: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	132	147	-1.49%	152	155	15.15%	208	218	36.84%	291	39.90%
GOBIERNO NACIONAL	17,250	13,222	16.22%	18,537	15,384	7.46%	18,262	18,827	-1.48%	20,585	12.72%

*Al primer semestre del Año Fiscal 2024

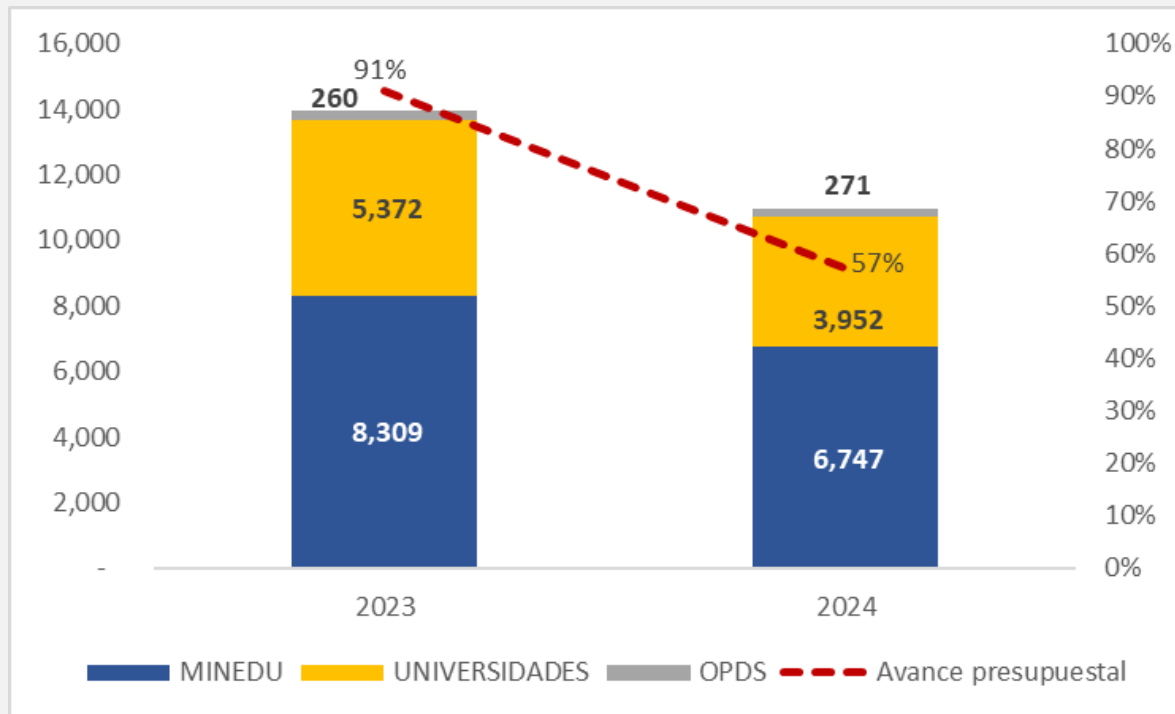
Fuente: Consulta amigable al 23/09/2024



b) La ejecución financiera y cumplimiento de las metas aprobadas en el presupuesto de los años fiscales 2023 y 2024 (1/2)

Evolución de la ejecución presupuestal del Sector Educación

(expresado en millones de soles)



Al cierre del Año Fiscal 2023, se ejecutó **S/ 13,941 millones**, que representa el 91% del total de recursos.



Al 26.09.2024, el avance de ejecución presupuestal es del **57%**.
(S/ 10,970 MM)

II. AVANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

c) Estado de las obras paralizadas con financiamiento público

- ❑ Dentro del Sector Educación, se tienen 06 inversiones paralizadas* bajo la modalidad de Administración Indirecta - Por Contrata, a cargo de las Universidades, registradas en aplicativo del módulo de Programación Multianual de Inversiones.
- ❑ Las causas de paralización que tuvieron las obras fueron: el incumplimiento del contrato, conflictos sociales o eventos climatológicos, entre otros.
- ❑ Además, el costo actualizado de estas inversiones paralizadas es de S/ 81 millones, siendo el saldo por ejecutar ascendente a S/ 22 millones.
- ❑ En relación a las soluciones planteadas: 04 inversiones ya se encuentran en ejecución, 01 viene ejecutando el plan de mitigaciones de riesgos y daños y 01 se viene realizando las coordinaciones con ENEL a fin de continuar la ejecución.

* En el marco de la Ley N.º 31589, se define como obra pública paralizada a las obras de acuerdo con su modalidad de contratación, según lo siguiente:

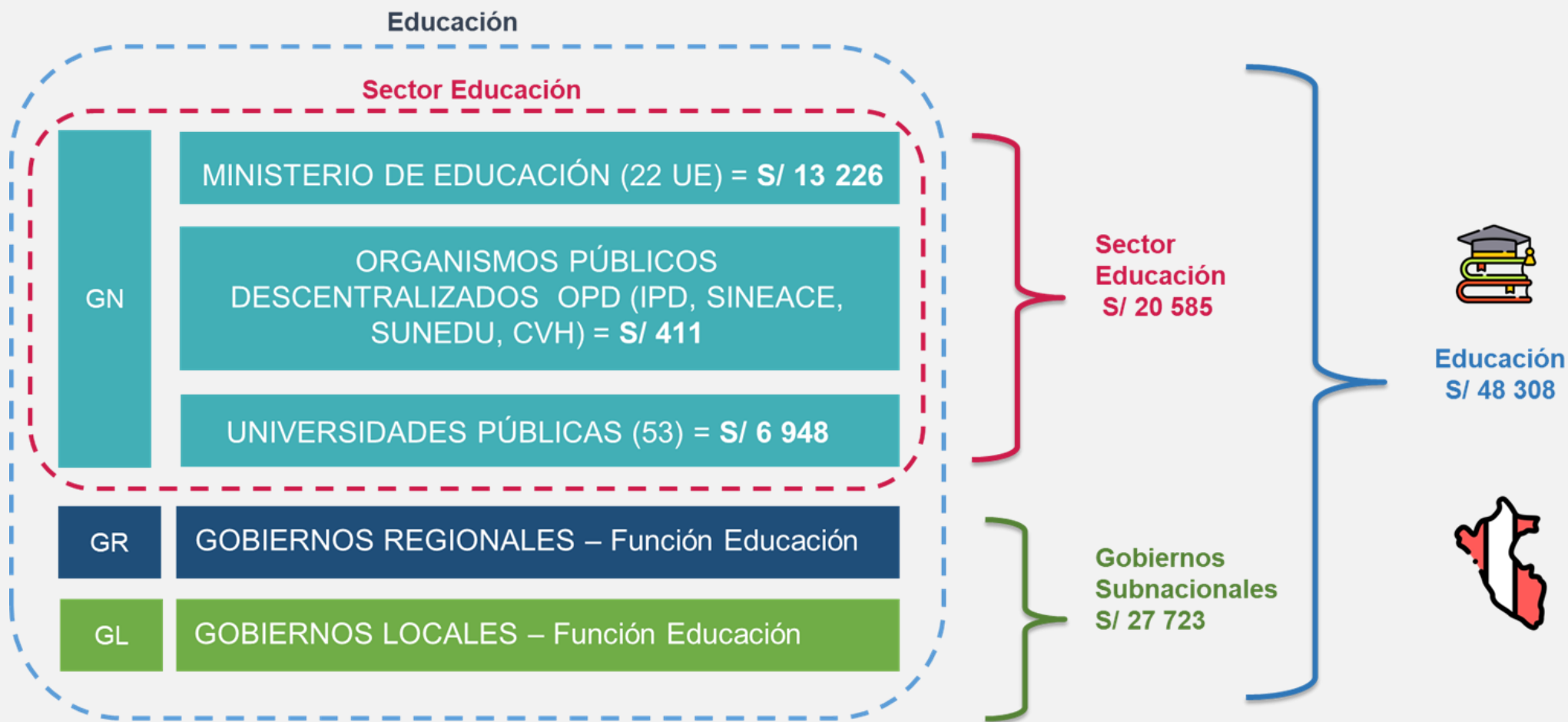
1. En el caso de la modalidad de administración indirecta bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, que cuente con un avance físico igual o mayor al 40% debe cumplir con alguno de los siguientes supuestos:
 - i) El contrato se encuentra vigente, pero sin reportar ejecución física por un período igual o mayor a 6 (seis) meses; o
 - ii) Provenza de un contrato resuelto o declarado nulo.
2. En el caso de la modalidad de administración directa, se considera una obra paralizada a aquella que cuente con un avance físico igual o mayor al 50% y que no reporte ejecución física por un periodo mayor a 6 (seis) meses.

III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

a) Presupuesto asignado en el 2025 (1/2)

PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

(Montos expresados en millones de soles)



III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

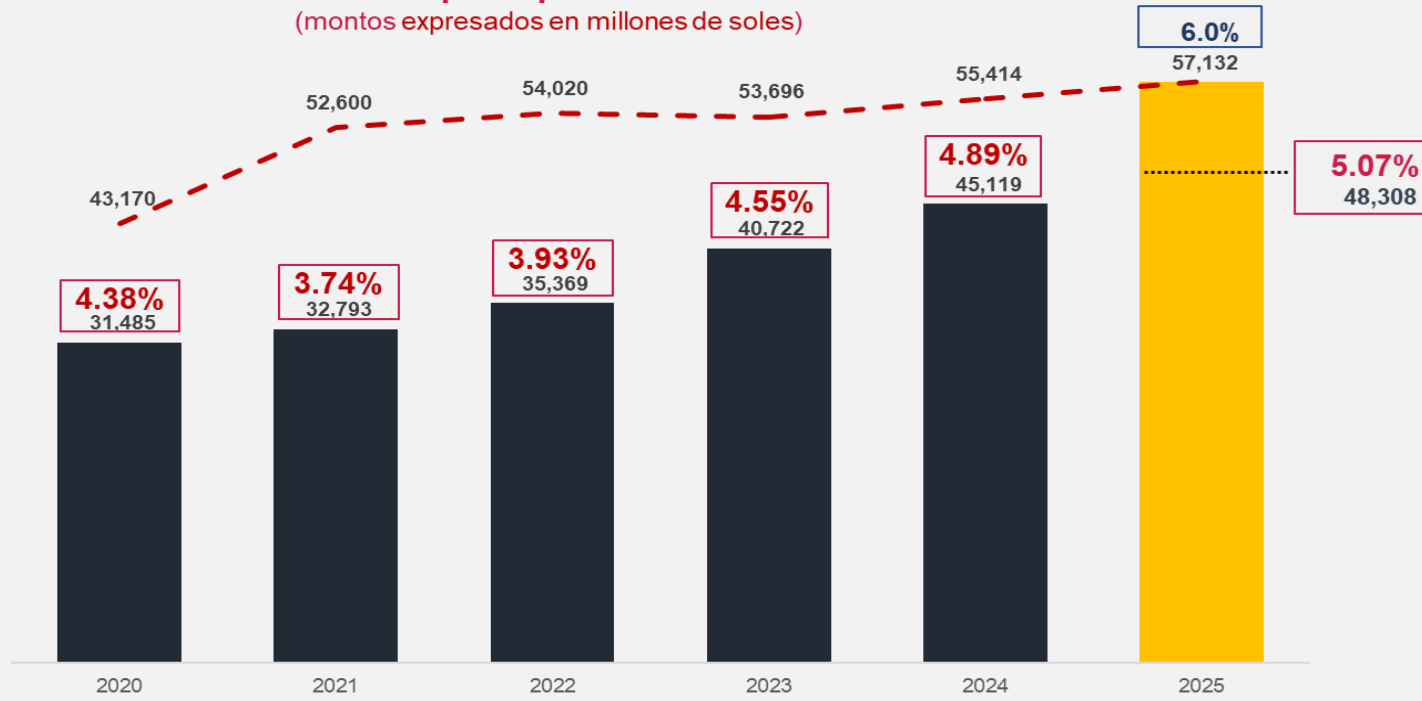
a) Presupuesto asignado en el 2025 (2/2)

Para el año 2025 el presupuesto para Educación se incrementó en S/ 3 189 millones; dicho incremento se concentra en los Gobiernos Regionales, cuya asignación presupuestal representa el 52% del total de recursos para Educación.



A Nivel de la Función Educación se han asignado S/ 48,308 Millones, lo que representa el 5.07% del PBI.

Evolución del presupuesto en Educación
(montos expresados en millones de soles)

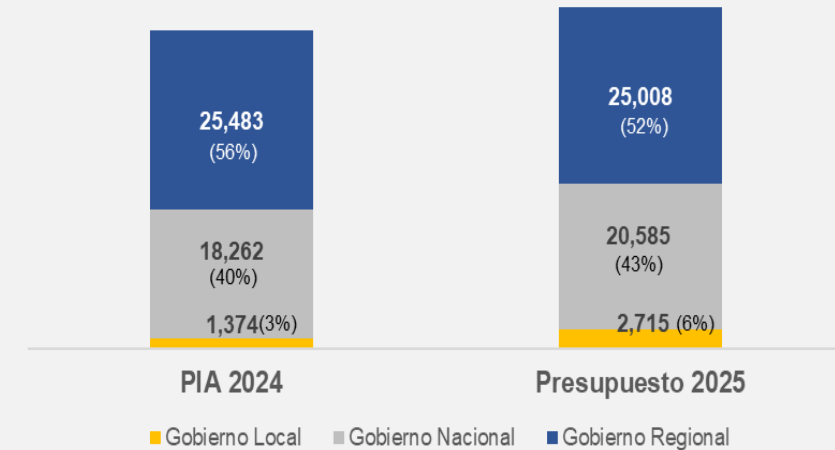


■ Educación — Representación del 6% PBI

Fuente PBI: MMM 2025-2028, MEF, Series BCRP – PBI Nominal (millones S/)

Fuente PIA: Considera GN – Sector 10, GR – F22 y GL – F22

Variación y participación por Niveles de Gobierno
(en millones y %)



III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

b) Distribución del proyecto de presupuesto 2025, a nivel de pliegos

- Se aprecia un incremento significativo la asignación presupuestal 2025 para el Sector Educación respecto al PIA 2024, principalmente en el Pliego 010. M. de Educación.

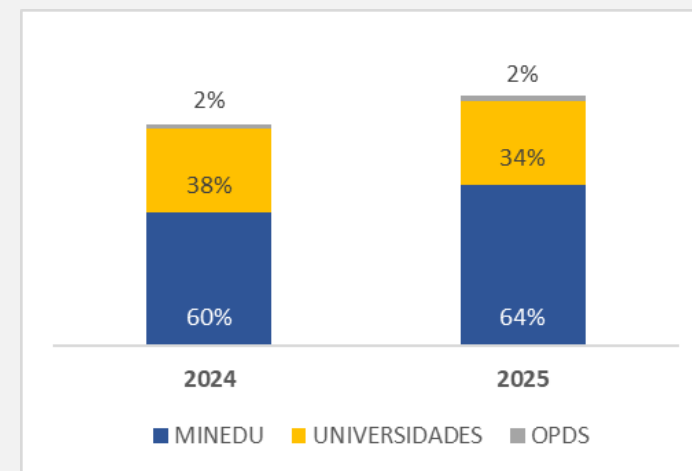


Presupuesto del Sector Educación

(Montos expresados en millones de soles)

Pliego	PIA 2024	Presupuesto 2025
MINEDU	10,969	13,226
OPDs	324	411
Universidades Públicas	6,969	6,948
Total	18,386	20,585

Participación de los pliegos del Sector Educación



La participación de las Universidades en el Presupuesto del Sector se incrementó entre el 2024 y 2025 en un 13%, mientras que la participación del MINEDU en el mismo periodo disminuyó en la misma medida.

(1) El presupuesto del sector Educación no incluye la totalidad de recursos de la función Educación del Gobierno Nacional, el lo excluye pliegos como PCM, MIININTER, MINDEF, MEF, entre otros.

(2) El presupuesto del sector Educación incluye otras funciones como Cultura y Deporte (IPD), previsión social (pensiones), entre otras.



PERÚ

Ministerio
de Educación

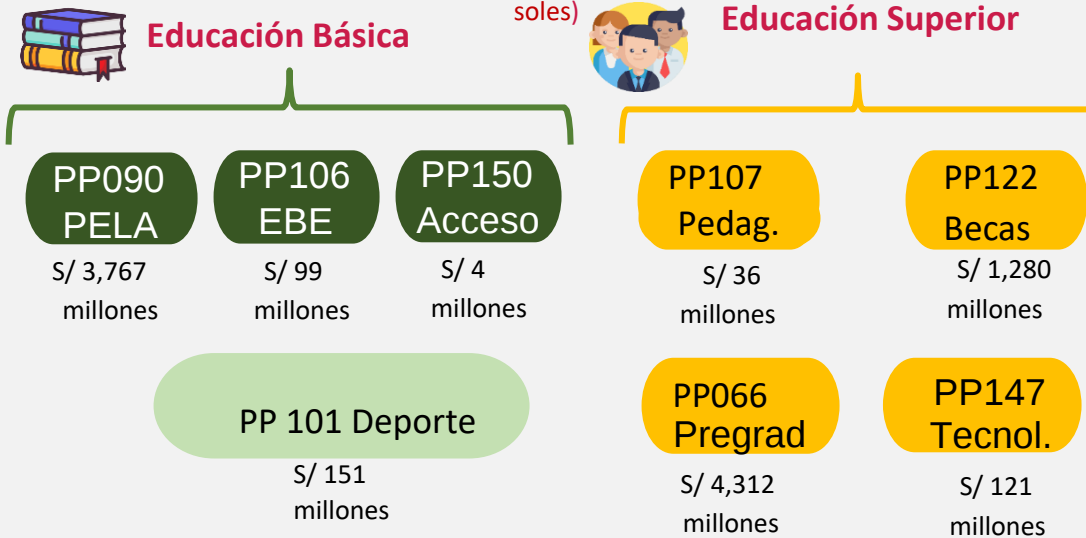
III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

c) Distribución del proyecto de presupuesto 2025, por Programas Presupuestales

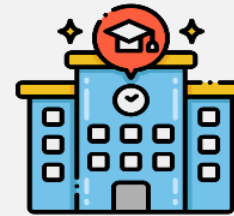
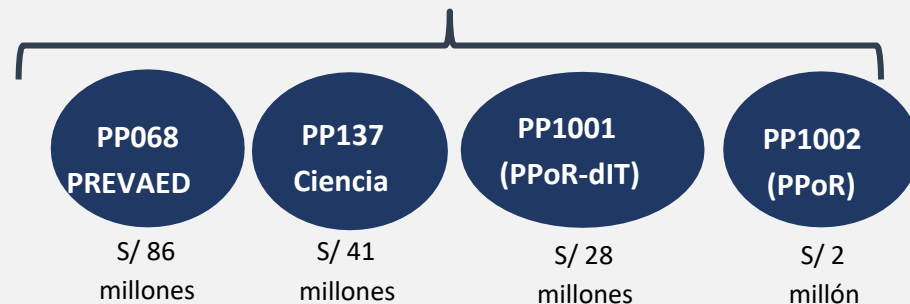
Sector Educación

(Montos expresados en millones de

soles)



Participación educación en 4 PP multisectoriales



GR y GL



S/ 27,723 millones

**Función 22.
Educación**



Leyenda de los Programas Presupuestales:

- PP 051. Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
- PP 066. Formación Universitaria de Pregrado
- PP 068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- PP 090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
- PP 101. Incremento de la practica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- PP 106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico productiva
- PP 107. Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria
- PP 122. Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad
- PP 137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- PP 147. Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica
- PP 150. Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica
- PP 1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano
- PP 1002. Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer

III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

d) Distribución del proyecto de presupuesto 2025, por genérica de gasto y pliego



Presupuesto del Sector Educación (montos expresados en millones de soles)



PLIEGOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3. BIENES Y SERVICIOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5. OTROS GASTOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	Total general
010. M. DE EDUCACION	5,098	31	1,014	2,416	1,765	2,886	16	13,226
OPD	97	4	112	92	95	10	0	411
111. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	5	0	15	0	0	2	0	22
117. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	15	0	4	0	0	1	0	20
118. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	42	2	33	0	1	1	0	79
342. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	36	2	60	92	94	7	0	291
UNIVERSIDADES	3,355	243	1,544	3	115	1,689	0	6,948
TOTAL	8,549	278	2,671	2,511	1,975	4,585	16	20,585

III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

e) Distribución del proyecto de presupuesto 2025, por fuentes de financiamiento



Presupuesto del Sector Educación (montos expresados en millones de soles)



PLIEGOS	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. RECURSOS POR OPERACIONES	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5. RECURSOS DETERMINADOS	Total general
010. M. DE EDUCACION	13,151	0	75	0	0	13,226
OPDS	389	22	0	0	0	411
111. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	22	0	0	0	0	22
117. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	20	0	0	0	0	20
118. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	79	0	0	0	0	79
342. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	269	22	0	0	0	291
UNIVERSIDADES	4,991	1,001	0	41	916	6,948
TOTAL	18,531	1,024	75	41	916	20,585

III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

f) Proyectos de Inversión incluidos en el Presupuesto 2025, por Pliegos (1/4)

El presupuesto asignado en inversiones al Sector Educación para el Año Fiscal 2025 asciende a S/ 3,713.5 millones.



Presupuesto del Sector Educación

(montos expresado en millones de soles)

Pliego	PRESUPUESTO 2025	# Inversiones
010: M. DE EDUCACIÓN	2,496.6	378
UE 125. PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO (PEIP-EB)	1,887.2	76
UE 108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)	352.2	284
UE 118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	253.3	17
UE 120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	3.9	1
OPD's	7.0	9
111. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI (CVH)	0.2	2
117. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	0.5	1
342. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)	6.3	6
UNIVERSIDADES (50)	1,209.9	481
TOTAL	3,713.5	868

A toda Fuente de Financiamiento

- El presupuesto de inversiones del Ministerio de Educación, contempla el financiamiento de:
 - Continuidad de Inversiones de Obra Pública (161 Inversiones)
 - 13 inversiones ejecutadas mediante la modalidad de Obras por Impuestos
 - 128 Intervenciones de Reconstrucción (IRIs)
 - 75 inversiones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario y la Asistencia Técnica Especializada
- Incluye además el financiamiento de dos (02) programas de inversión cofinanciada con endeudamiento, vinculados a la educación superior universitaria y no universitaria.
- 481 Inversiones en las Universidades Públicas

III. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

g) Distribución del proyecto de presupuesto de bienes y servicios 2025



Presupuesto de bienes y servicios, según pliegos

(montos expresados en millones de soles)



PLIEGO	PPTO. 2025		TOTAL
	1. COMPRA DE BIENES	2. CONTRATACION DE SERVICIOS	
010. M. DE EDUCACION	56	958	1,014
OPD	20	92	112
111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	8	7	15
117. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	0	4	4
118. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	9	24	33
342. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	4	56	60
UNIVERSIDADES	446	1,099	1,544
TOTAL	522	2,148	2,671

(1) Se considera todas las Funciones del Sector 10. Educación

IV. TEMAS COMPLEMENTARIOS DE ÍNDOLE EXCLUSIVAMENTE PRESUPUESTAL

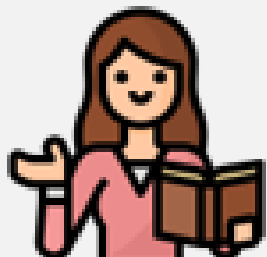
a) Problemática y medidas correctiva para la mejora de la calidad de gasto:

- **Intervenciones y Acciones Pedagógicas:** El Ministerio de Educación no cuenta con el marco legal para realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional. Para el año 2025, se plantea solucionar ello, mediante del artículo 78 del Proyecto de Ley de Presupuesto Público del Año Fiscal 2025.
- **Política Remunerativa:** Hasta julio del 2024, el Sector tenía una deuda pendiente con profesores nombrados que cesaron en el 2022 y 2023; al mes de julio 2024, se regularizó el pago.
- **Política Remunerativa:** Los docentes nombrados en el concurso de nombramiento 2022-2024, no recibieron la bonificación por escolaridad, ello se efectuó con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 32103.



IV. TEMAS COMPLEMENTARIOS DE ÍNDOLE EXCLUSIVAMENTE PRESUPUESTAL

b) Otros temas que consideren relevantes para la gestión presupuestal del sector:



- El Ministerio de Educación recupere la autorización para realizar transferencias presupuestarias a los pliegos gobiernos regionales y locales para financiar las Intervenciones y acciones pedagógicas.
- Crear la variable de Finalidad para los Compromisos de Desempeño e Intervenciones Pedagógicas, que permita realizar un mejor seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Se descentralizó el presupuesto hacia los Gobiernos Regionales hasta en un 70% para financiar las Asignaciones Temporales y Encargatura a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados.
- Se han asignado recursos al MINEDU para financiar la creación de nuevas plazas en el marco del proceso de racionalización, para la conversión de IIEE unidocentes a multigrados, y nuevas plazas de Especialistas en Educación.
- Se han asignado recursos al MINEDU para financiar el incremento remunerativo del docente nombrado y contratado.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones en marco del proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2025:

- ☐ EL Presupuesto del año 2025 de Sector Educación asciende a S/ 20 585,00 millones de soles, lo cual representa un incremento de 12% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura del año anterior.
- ☐ Fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Educación y del rol de las instancias de gestión educativa regional y local.
- ☐ Priorización de:
 1. Política Remunerativa
 2. Mejora de los aprendizajes
 3. Formación docente en servicio
 4. Incremento de inversión y mantenimiento de la infraestructura educativa.
 5. Primera infancia
- ☐ Incremento del 100% de Beca 18 en PRONABEC.
- ☐ Descentralización de los recursos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

GRACIAS

A horizontal bar with four segments in green, blue, red, and orange, positioned below the word 'GRACIAS'.